



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del monta expedientes instalado en el edificio sito en la calle Lavalle 1429 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 456/19 (conf. fs. 34) se encuentra amparado el servicio de la referencia.

Que a fs. 1/97 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas, los presupuestos de distintas casas del ramo y la solicitud elevada por la Intendencia de los Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir de los cuales a fs. 99 la citada dependencia indica respecto de la cotización de menor precio, correspondiente a la firma “ASC TELESIS R.L.”, que la misma resulta ser técnicamente admisible y equitativa a valores de mercado (conf. fs. 41/97 -actualizado a fs. 105-).

Que a fs. 103 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del monta expedientes instalado en el edificio sito en la calle Lavalle 1429 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses, a partir del vencimiento de la orden de compra n° 456/19, con la firma “ASC TELESIS S.R.L.” por la suma total de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000.-), a razón de pesos mensuales cuatro mil quinientos (\$4.500.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/97 -actualizado a fs. 105-.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2019 y 2020, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MGC